



## CAMBIOS A LA LEY GENERAL DE SALUD

# Impulsarán telesalud y registros digitales

POR ALEJANDRINA FRANCO  
 alejandrina.franco@gimm.com.mx

La Cámara de Diputados recibió ayer la iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, que busca prohibir los cigarros electrónicos, vapeadores y otros dispositivos análogos, además de realizar cambios de fondo en la Ley General de Salud para fortalecer la atención médica en el país, en especial telesalud.

A través de un mensaje en su cuenta de X, la presidenta de la Mesa Directiva, **Kenia López Rabadán**, informó sobre la recepción del documento.

"Recibimos de la presidenta @Claudiashein, 'Iniciativa con proyecto decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población', menciona en su publicación acompañada de la imagen del documento.

Dicha iniciativa establece como objetivo central proteger el derecho a la salud de la población, y contempla medidas como la prohibición del uso, comercialización y distribución de vapeadores y productos similares, así como el endurecimiento de controles frente a sustancias estupefacientes.

**LA INICIATIVA PRESIDENCIAL que apuesta por la modernización del sistema de salud digital y prohíbe el uso y comercialización de vapeadores ya está en San Lázaro**



Foto: Mateo Reyes

Se pondrá fin al uso de vapeadores y otros dispositivos análogos, a iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Entre los cambios más relevantes a la Ley General de Salud se encuentran: Modernización del sistema de salud digital, con el impulso a la telesalud, telemedicina, salud móvil y registros médicos electrónicos; la planeación de infraestructura hospitalaria y equipamiento de alta tecnología, a través de un Plan Maestro Nacional.

También se considera el fortalecimiento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), para agilizar y simplificar trámites, lo que menciona en el documento, permitiría mayor eficiencia en la regulación sanitaria.

Asimismo, se plantea que la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (Conamed) tenga mayor capacidad de respuesta para atender quejas médicas y garantizar mecanismos de solución de controversias que eleven la calidad de los servicios de salud.

La propuesta también incorpora disposiciones para que la Secretaría de Salud promueva la participación de empresas con inversión nacional en la producción de medicamentos y dispositivos médicos, lo que busca consolidar un sistema de salud más autosuficiente.

### CAMBIOS QUE HARÁN A LA LEY GENERAL DE SALUD



Modernización del sistema de salud digital, con el impulso a la telesalud, telemedicina, salud móvil y registros médicos electrónicos.



Planeación de infraestructura hospitalaria y equipamiento de alta tecnología, a través de un Plan Maestro Nacional.



Fortalecimiento de la Cofepris, para agilizar y simplificar trámites, lo que permitiría mayor eficiencia en la regulación sanitaria.



Mayor capacidad de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico para atender quejas médicas y garantizar mecanismos de solución de controversias que eleven la calidad de los servicios de salud.